



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

AVISO MODIFICATORIO NO. 01 - 2018 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA BECA DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el apartado referente al Objeto de las condiciones específicas de participación en la convocatoria BECA DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA, en el cual se señala:

Objeto

Promover la producción o coproducción de un (1) cortometraje de ficción de temática libre, cuyo director y productor hayan realizado y producido más de dos (2) cortometrajes. Los proyectos no deben haber iniciado rodaje al momento de presentarse a esta convocatoria. La propuesta en pantalla deberá tener una duración mínima de siete (7) minutos y máxima de sesenta y nueve (69) minutos.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No. 083 de 2018 que reza: *"El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2018", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria"*

De conformidad con lo expuesto, el apartado referente al **Objeto** se modifica así:

Objeto

Promover la producción o coproducción de un (1) cortometraje de ficción de temática libre, cuyo director y productor hayan realizado y producido más de dos (2) cortometrajes **o un (1) largometraje**. Los proyectos no deben haber iniciado rodaje al momento de presentarse a esta convocatoria. La propuesta en pantalla deberá tener una duración mínima de siete (7) minutos y máxima de sesenta y nueve (69) minutos.

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el nueve (09) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

 **Aprobó revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes. 
Lía Margarita Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Proyectó y suministró información: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.